

## AYUNTAMIENTO DE GRANADA Contratación

Expediente 154/2017

# ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (DAR CUENTA VALORACIÓN SOBRE 2 Y APERTURA SOBRE 3)

En la ciudad de Granada, a nueve de marzo de dos mil dieciocho, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del informe de valoración del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor" y a la apertura del sobre 3 "criterios evaluables de forma automática", de las proposiciones presentadas en el **Procedimiento abierto para adjudicar el contrato administrativo especial denominado "Servicio de Audioguías"**, con presupuesto base de licitación del 20% de la facturación anual y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 19/10/2017 y de 28/11/2017.

Asisten, bajo la Presidencia de Doña Ana Muñoz Arquelladas, Teniente de Alcalde Delegada del Área de Presidencia, Empleo, Igualdad y Transparencia, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Doña Mª Isabel Garrido Navas, Jefa de Servicio de Pleno y Corporativos, en sustitución del Vicesecretario General y Don Ángel Martín —Lagos Carreras, Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación y Beatriz Porcel Mata, Administrativa de Contratación.

De orden de la Sra. Presidenta, se **procede** a dar cuenta del informe efectuado por la Comisión de Valoración de la Concejalía Delegada de Turismo de fecha 22 de febrero de 2018, de evaluación de la documentación incluida en el *Sobre 2 (criterios ponderables en función de un juicio de valor*), de la proposición presentada y admitida y cuyo resultado es el siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	Puntuación total de los criterios ponderables en función de un juicio de valor (sobre 2)	
Proposición nº 1.		
UTE HERITAGE-PATRIMONIO, PAISAJE Y	101 & DEDUTOR	
TERRITORIO, S.L. / GLOBAL 3D VIRTUAL STORIES	121,5 PUNTOS	
S.L.		

Posteriormente se procede a la apertura del sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática" de la proposición admitida, arrojando el siguiente resultado:

<u>Proposición nº 1 y única</u>: correspondiente a UTE HERITAGE-PATRIMONIO, PAISAJE Y TERRITORIO, S.L. / GLOBAL 3D VIRTUAL STORIES S.L. que ateniéndose al modelo de



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA Contratación

#### Expediente 154/2017

proposición, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, en los términos siguientes:

- 1 Canon anual de: 27 % de la facturación anual (siendo el tipo de licitación el 20% de la facturación anual, mejorable al alza), garantizando en todo caso el abono al Ayuntamiento de Granada de 5.500 euros/año, independientemente de la facturación anual que se produzca.
  - 2 Tarifas del servicio de audioguías (IVA excluido):
- a) Tarifas alquiler dispositivo físico (audioguía)

(1) Tarifa Individual (una ruta)	3,40	€
(2) Paquete completo	9,80	€

- b) Tarifas compras realizadas a través de la aplicación (app)
- c) Tarifas por grupos (sólo en el alquiler de dispositivo físico). El precio expresará el coste de alquiler de un dispositivo.

Grupos de	Una ruta	Paquete completo
3 - 20	2,49 €	7,89 €
21 -49	2,99 €	7,39€
50 o más	2,69 €	6,19 €

- 3- Mejoras en la prestación del servicio (caso de aportarlas):
- a) Aumento de los equipos mínimos exigidos (indicar el número):
- \*120 audioguías, más sobre el mínimo exigido
- a) Idiomas ofertados más sobre el mínimo exigido (indicar el número y el idioma concreto ofertado), que serán Portugués, Polaco y Ruso.
- b) Tarifas ofertadas en los dispositivos de radiofrecuencia
  - Transmisor/emisor y 25 receptores 13,75 €
  - Receptor individual 0,44 €
- c) Plazo de entrega: 29 días naturales, (teniendo en cuenta que el máximo es de 70 días naturales)



### AYUNTAMIENTO DE GRANADA Contratación

### **Expediente 154/2017**

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa propone:

- 1º.- Entregar al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 3, correspondiente a la proposición presentada, al objeto de su valoración.
- 2º.- Dar a conocer, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios cuantificables de forma automática en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, donde se propondrá la adjudicación del contrato.

Asiste a la sesión representante de UTE HERITAGE-PATRIMONIO, PAISAJE Y TERRITORIO, S.L. / GLOBAL 3D VIRTUAL STORIES S.L.

A las trece horas y treinta y cinco minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

V°B°

LA PRESIDENTA,

